INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO -ICFE-
Radicado AROINT-2021-00208
Fecha: 2021-02-19 18:15:44

ACTA No

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C. 08 de febrero del 2021

INTERVIENEN : **Coronel RODRIGO ANDRES GAMBA ROJAS**
Director Instituto de Casas Fiscales del Ejército

SV. JUAN GUILLERMO MARTINEZ VICTORIA
Supervisor del Contrato No. 094/2021

NELSON RODRIGO QUEMBA
CC. 7.187.213 de TUNJA - BOYACA
Contratista

ASUNTO : ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTION No. 094/2021, CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO BÁSICO Y ACABADOS DE LAS VIVIENDAS FISCALES PARA LAS SECCIONALES DE SANTA MARTA, TUNJA Y APARTADO"

Al efecto se procedió así:

Conforme al contrato de prestación de servicios y de apoyo a la gestión No. 094/2021 mediante la presente acta, se da inicio a realizar el objeto del contrato "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO BÁSICO Y ACABADOS DE LAS VIVIENDAS FISCALES PARA LAS SECCIONALES DE SANTA MARTA, TUNJA Y APARTADO", por un periodo seis meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio el cual se cancelará así:

No.	RELACION DE PAGOS	PERIODO	VALOR PAGO
1	CORTE N°1	1 MES	DEACUERDO A FACTURACION
2	CORTE N°2	1 MES	DEACUERDO A FACTURACION
3	CORTE N°3	1 MES	DEACUERDO A FACTURACION
4	CORTE N°4	1 MES	DEACUERDO A FACTURACION
5	CORTE N°5	1 MES	DEACUERDO A FACTURACION
6	CORTE N°6	1 MES	DEACUERDO A FACTURACION
VALOR TOTAL CONTRATO			**$10.200.000,00**

1. ORIGEN DE LOS RECURSOS

Con cargo al CDP No. 1621 del 13 de enero de 2021, con cargo a Rubro: A-05-01-02-005-004 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN, emitido por el Coordinador del Grupo Financiero de la Entidad.

VALOR CONTRATO No. 094 /2021	**$10.200.000,00**	
VALOR A EJECUTAR		**$10.200.000,00**
SUMAS IGUALES	**$10.200.000,00**	**$10.200.000,00**

2. FECHA DE INICIO

La iniciación de los trabajos se efectuará el día Ocho (08) de febrero del 2021.

3. FECHA DE TERMINACIÓN

Con plazo de SEIS (6) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio

4. GARANTIAS:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015, en los procesos de contratación directa, la entidad estatal es libre de exigir o no garantías, por lo tanto y de acuerdo a la naturaleza cuantía y el análisis del riesgo, que se incluye en el acápite posterior, el ICFE no exige la constitución de garantías a cargo del contratista.

5.- Lo anterior con el fin de dar cumplimiento a las cláusulas establecidas en el contrato de prestación de servicios CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 094/2021, CUYO OBJETO "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO BÁSICO Y ACABADOS DE LAS VIVIENDAS FISCALES PARA LAS SECCIONALES DE SANTA MARTA, TUNJA Y APARTADO" de conformidad con el contrato No. 094/2021.

No siendo otro el objeto de la presente acta, se deja constancia y se firma de mutuo acuerdo por parte de los interesados, teniendo en cuenta su responsabilidad y obligaciones a que hace referencia el citado contrato de Prestación de Servicios.

Juan Guillermo Martinez Victoria
Sub Oficial del Ejercito
C.C. 6.406.641

NELSON RODRIGO QUEMBA
CC**7.187.213** de Tunja Boyacá
Contratista

SV. JUAN GUILLERMO MARTINEZ VICTORIA
Supervisor contrato 094/ 2021

Coronel RODRIGO ANDRES GAMBA ROJAS
Director Instituto de Casas Fiscales del Ejército.